



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 179-2023-A-MDM/U

Maras, 29 de agosto del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las leyes N° 27680 y 30305 de Reforma Constitucional, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972 la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, y al numeral 6 del artículo 20° son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas, siendo así de acuerdo al artículo 43° de la precitada Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, es facultad de la Municipalidad Distrital de Maras, como Entidad representativa de la comunidad, y considerando propicia la ocasión, por tener establecido como nuestra política de Gestión otorgar un justo y merecido reconocimiento, felicitación y agradecer públicamente los méritos de las personas e instituciones que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la sociedad, que con dedicación y esfuerzo, motivados por su convicción de trabajo, identidad y compromiso, ejemplo de vida en beneficio de la sociedad, contribuyen por el desarrollo y engrandecimiento del Distrito de Maras y por ende de la Región y el País.

Que, el Dr. Alejandro Soto Reyes, congresista cusqueño y hoy presidente electo del Congreso de la República del Perú, viene gestando como política de gestión de gobierno, la apertura de la participación de las autoridades y ciudadanía menos atendida.

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR Y FELICITAR al Dr. Alejandro Soto Reyes, Presidente del Congreso de la República del Perú por el cargo que viene ostentando en la política de nuestro país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente reconocimiento al Dr. Alejandro Soto Reyes, Presidente del Congreso de la República del Perú.

ARTÍCULO TERCERO. –DISPONER a la Unidad Funcional de Informática, publique en la página web institucional www.gob.pe/munimaras, así como en el panel publicitario de la Municipalidad Distrital de Maras la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
Lic. Percy Huamani Quispe
DNI: 41396224
ALCALDE

ARCHIVO UF SEC. GRAL.-MDM
CC. ALCALDÍA
CC. GERENCIA MUNICIPAL
CC. UF INFORMÁTICA

